



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-69336

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que el Lic. en Bioq. Clin. Agustín Carabajal, solicita su inscripción como alumno de la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que se ha cometido un error involuntario en la fecha de admisión

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Modificar el art. 1º de la Res. 160/10 del HCD, donde dice "20 de noviembre", debe decir "19 de noviembre".

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DIAS DEL MES
MAYO DE DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCIÓN N°
SC/mc

376

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANATO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC